TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PROGRAMA ENTRENAMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE CAPITAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara de Comercio del Huila, en el marco de su Plan Anual de Trabajo 2026, desarrollará el Programa Entrenamiento para el Levantamiento de Capital, con el propósito de fortalecer las capacidades estratégicas, financieras y comerciales de empresas con potencial de crecimiento, preparándolas para acceder a diferentes mecanismos de financiación e inversión.

El programa busca acompañar a diez (10) empresas mediante una metodología que integra laboratorios grupales, consultoría especializada, implementación de herramientas financieras y gestión de conexiones con inversionistas, permitiendo fortalecer sus modelos de negocio y mejorar su preparación para procesos de levantamiento de capital.

1.1. Objeto de la convocatoria

Seleccionar hasta diez (10) micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de Neiva y la zona norte del departamento del Huila, que cuenten con potencial de crecimiento y requieran fortalecer su estructura empresarial y financiera para prepararse en procesos de valoración, estructuración financiera, levantamiento de capital y presentación ante inversionistas.

1.2. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?

Los empresarios seleccionados recibirán:

1. Diagnóstico empresarial inicial y final.
2. Consultoría especializada personalizada.
3. Formación financiera para empresarios.
4. Fortalecimiento del modelo de negocio.
5. Construcción de proyecciones financieras.
6. Valoración empresarial.
7. Preparación de Pitch para inversionistas.
8. Entrenamiento en negociación.
9. Conexión con fondos de inversión.
10. Presentación ante empresarios e inversionistas.

2. CONVOCATORIA

2.1 REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR (Habilitantes)

-Tener matrícula mercantil renovada a 2026.
-Contar con mínimo cinco (5) años de constitución.
-La empresa debe estar domiciliada en Neiva o en municipios de la zona norte del Huila.
-Ser micro, pequeña, mediana o gran empresa, con ingresos operacionales año 2025 mayores o iguales a $1000 millones de pesos.
-Mínimo 2 empleos formales
-Disponer de un representante de la empresa con capacidad de decisión para asistir a la totalidad del programa, preferiblemente gerente y/o representante legal.

2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Calificables)

Aquel que cumpla con los requisitos mínimos para participar de carácter habilitante, se le realizará un análisis en donde se evalúen y califiquen los siguientes criterios:

Ítem	Criterio	Descripción	Puntaje
1	**Fortaleza financiera y contable**	Se evaluará que la empresa cuente con estados financieros de los dos (2) últimos años y lleve su contabilidad conforme a las normas contables y financieras vigentes.	40 puntos
2	**Modelo de negocio y propuesta de valor**	Se evaluará el nivel de innovación del modelo de negocio y la claridad de su propuesta de valor diferencial, evidenciando ventajas competitivas y potencial de crecimiento.	30 puntos
3	**Interés en levantamiento de capital**	Se evaluará el interés y la preparación de la empresa para acceder a capital de inversión, así como la claridad de sus objetivos de crecimiento y necesidades de financiación.	30 puntos
TOTAL			**100 PUNTOS**

A las postulaciones se les otorgará el puntaje de acuerdo con los máximos indicados en la anterior tabla, según disponga el criterio o forma de evaluar.

Los criterios anteriormente mencionados serán evaluados de manera discrecional por el Comité Evaluador para otorgar los puntajes correspondientes.

- **Fortaleza financiera y contable**

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
Información insuficiente	**0**	La empresa no reporta información sobre ventas, costos o proyecciones financieras, o la información suministrada no permite evaluar su situación.
Información básica	**8**	La empresa conoce sus ventas aproximadas y costos generales, pero no realiza un seguimiento periódico de sus indicadores financieros.
Información estructurada	**25**	La empresa reporta cifras de ventas, costos y utilidad de manera organizada, y conoce indicadores básicos para la toma de decisiones.
Gestión financiera consolidada	**40**	La empresa cuenta con información financiera organizada, realiza seguimiento periódico a indicadores como ventas, utilidad, flujo de caja o crecimiento, y utiliza estas cifras para planificar su expansión y la búsqueda de inversión.

- **Modelo de negocio y propuesta de valor**

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
Poco diferenciado	0	La empresa no evidencia una propuesta de valor clara ni elementos diferenciadores frente al mercado.
Diferenciación básica	8	Presenta una propuesta de valor con algunos elementos diferenciadores, pero poco estructurada.
Diferenciación consolidada	15	Cuenta con una propuesta de valor clara y un modelo de negocio definido, con aspectos innovadores.

Alto potencial de innovación	30	Presenta un modelo de negocio innovador, escalable y una propuesta de valor altamente diferenciada y competitiva

- **Interés en levantamiento de capital**

Criterios de Calificación	Puntaje	Parámetros de Calificación
Bajo potencial	0	El modelo de negocio presenta limitadas posibilidades de crecimiento o escalabilidad.
Potencial inicial	8	La empresa evidencia oportunidades de crecimiento, aunque con limitaciones en su capacidad de expansión.
Potencial medio	15	Cuenta con un modelo de negocio con posibilidades claras de crecimiento y expansión hacia nuevos mercados.
Alto potencial	30	La empresa demuestra un alto potencial de escalabilidad, crecimiento sostenible y generación de valor para inversionistas.

2.3 EVALUACIÓN

Las postulaciones presentadas serán revisadas de acuerdo con los requisitos mínimos habilitantes, así como evaluadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación de carácter calificable, dispuestos en los presentes términos de referencia. Cada criterio tendrá asignado un peso o ponderación, el cual es determinado por la Cámara de Comercio del Huila.

El Comité Evaluador tomará la información proporcionada por los participantes en el formulario web de inscripción y generará un ranking para escoger los participantes.

En caso de existir empate entre dos o más participantes que tengan el mismo puntaje se seleccionará el que primero se hubiese registrado en el formulario general de la convocatoria, si persiste el empate, se seleccionará mediante sorteo.

2.4 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por la Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial y la Coordinación de emprendimiento, quienes verificarán y evaluarán los criterios de selección del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en los numerales anteriores.

2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre dos o más participantes que tengan el mismo puntaje se seleccionará el que primero se hubiese registrado en el formulario general de la convocatoria, si persiste el empate, se seleccionará mediante sorteo.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

3.1 Postulación y procedimiento para participar

Para la postulación e inscripción, el participante interesado deberá diligenciar dentro del plazo definido en el "Cronograma de la Convocatoria", el formulario disponible en línea a través del link https://forms.cloud.microsoft/r/qKP9McQZSd publicado en las redes sociales y página web de la Cámara de Comercio del Huila.

3.2 Cronograma de la convocatoria

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria e inscripciones	Desde el 30 de julio hasta el 25 de agosto de 2026
Evaluación y selección	26 y 27 de agosto de 2026
Publicación de resultados	27 de agosto de 2026

Inicio del programa	1 de septiembre de 2026

3.3 Publicación

Las empresas seleccionadas serán notificadas directamente, vía mail.